Propuesta insatisfactoria sobre el modelo de ingreso y acceso a la docencia

En la reunión de la Mesa Sectorial de Educación celebrada el pasado 12 de julio, el Ministerio de Educación planteó una propuesta final de modelo de ingreso y acceso en la función pública absolutamente insatisfactoria

Luis Castillejo

Acción sindical de Enseñanza Pública. FE CCOO

PREVIAMENTE las autoridades educativas desatendieron el compromiso demandado por CCOO de que los Presupuestos Generales del Estado de 2012 permitan una amplia oferta de empleo público para el próximo año que garantice, al menos, la normal renovación del personal que se ha jubilado o se va a jubilar y el incremento de la demanda educativa en los lugares en que se produzca.

Carece de sentido que el Gobierno nos pida la participación para cambiar el sistema de ingreso a la función docente si al mismo tiempo impide convocatorias de ingreso o las limita tanto o más que este año.

Por lo que respecta a los contenidos del nuevo sistema de ingreso, el Ministerio mantiene el actual esquema de pruebas eliminatorias y una valoración de los méritos desequilibrada e inaceptable. Tampoco se ha comprometido a una revisión y actualización de los temarios.

En cuanto a la fase de prácticas, la parte más novedosa de su propuesta, resulta inasumible ya que plantea que los funcionarios en prácticas percibirían unas retribuciones del 50% de las ordinarias.

Sobre la promoción entre cuerpos docentes, los responsables ministeriales se han limitado a expresar las ya conocidas dificultades legales para un cambio en profundidad de la actual e injusta normativa, sin aportar ninguna propuesta de mejora.

Aunque ningún sindicato avaló la propuesta, el Ministerio manifestó su intención de seguir adelante con el proceso de elaboración de un nuevo real decreto de ingreso y acceso a la función pública docente, presentando su propuesta a las consejerías y departamentos de Educación de las comunidades autónomas.

Una norma de esta importancia no puede elaborarse sin el consenso de las comunidades autónomas y sin el acuerdo con los sindicatos y debería enmarcarse en el conjunto del Estatuto Docente, dado que el sistema de ingreso y acceso está muy relacionado con la promoción profesional de los docentes y con la organización de los centros.

Una norma de esta importancia no puede elaborarse sin el consenso de las comunidades autónomas y sin el acuerdo con los sindicatos

EXTERIOR

Elecciones en el exterior



Sara Álvarez
Secretaria general
FE CCOO Exterior

LA FECCOO del Exterior se presenta a procesos electorales en el exterior en dos ámbitos: a Juntas de personal funcionario en el exterior y a delegados de `personal en el Instituto Cervantes.

CCOO es el sindicato mayoritario desde 1987 en las elecciones a Juntas de personal

funcionario, año en que se celebraron los primeros comicios sindicales en este colectivo. En este proceso, en que se convocaban elecciones en doce países, CCOO ha vuelto a ganar por mayoría, siendo la única organización sindical con representación en todos los países. Obtiene 33 delegados (el 37,5%), le siguen UGT, con 24 delegados (27,27%), FEDECA, con 16 delegados (18,18%), SISEX, con 8 delegados (9,09%), STES, con 6 delegados (6,81%) y CSIF, con 1 delegado (1,13%); ANPE se queda sin representación.

Hemos obtenido estos buenos resultados a pesar del trato discriminatorio recibido por el Ministerio de Educación, al que hemos denunciado por violación del derecho a la libertad sindical. El Ministerio, después de haber comunicado que cada sindicato disponía de una liberación de un miembro de cada candidatura durante la campaña electoral, sin sustitución del puesto de trabajo, facilitó a UGT cuatro liberaciones de docentes por un mes con sustituto en el centro. A CCOO se le concedieron dos liberaciones, una de 20 días sin sustitución por tratarse de un asesor y otra de un docente durante tres días lectivos porque la Administración no facilitó la sustitución antes. En el Instituto Cervantes las elecciones se promueven centro a centro, al amparo de lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores. Por el número de trabajadores que configuran el censo electoral de cada centro, sólo es posible tener representación unitaria de un solo delegado por centro. Las elecciones se promueven cada cuatro años y a veces los plazos se acortan debido a la gran movilidad del personal Cervantes. Por citar un ejemplo, sólo en los tres últimos años en Damasco se han promovido tres procesos electorales, en 2008, en 2009 y el último en 2010. Los centros del Instituto Cervantes que cuentan con representación electa son 37.